



0202

DECRETO N°

NEUQUEN, 28 FEB 1989

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
ESTADO  
DIRECCION MUNICIPAL

La presentación efectuada por la Agente CLAUDIA GUARIGLIA, / L.P.5352/0, quien se desempeña en la Dirección General de Tierras Fisco- / les, dependiente la Secretaría de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicita licencia sin goce de haberes por el término de tres (3) meses, a partir del 01 de Marzo del presente / año, conforme lo establecido por el Artículo 80°) de la Ordenanza N° 3958 -Estatuto y Escalafón del Personal Municipal-;

Que se cuenta con el V°B° de la Dirección General y de la Se- / cretaría antes mencionada;

Que a fs.2 y vta. se expide la Dirección de Administración / de Personal en Informe N° 110/89 solicitando el dictado de la norma legal que autorice la licencia requerida;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:**

Artículo 1°) CONCEDASE licencia sin goce de haberes por el término de tres / - - - - - (3) meses, a partir del 01 de Marzo de 1989, a la Agente /// CLAUDIA GUARIGLIA, L.P.5352/0; de acuerdo a lo previsto por el Artículo // 80°) de la Ordenanza N° 3958 -Estatuto y Escalafón del Personal Municipal-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a / - - - - - la interesada y déjese constancia en su Legajo Personal; como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreto- / - - - - - rios General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mu- / - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
IRIARTE

*[Handwritten signature]*  
Felipe Elías Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE TIERRAS FISCALES  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e